

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

6279 Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 470/2019, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Murcia, a instancia de doña Milagrosa Gómez de Valcárcel, contra la Orden de 18 de septiembre de 2019 por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la resolución definitiva de puntuaciones de la Comisión de Selección del Director del CEIP Juan de la Cierva en el procedimiento para la renovación de nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección de directores convocado por Orden de 7 de noviembre de 2018.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Murcia, se tramita el Procedimiento abreviado n.º 470/2019, iniciado a instancia de Dña. Milagrosa Gómez de Valcárcel, contra la orden de 18 de septiembre de 2019 por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución definitiva de puntuaciones de la comisión de selección del director del CEIP Juan de la Cierva en el procedimiento para la renovación de nombramiento de directores y concurso de mérito para la selección de directores en el ámbito de la gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocado por orden de 7 de noviembre de 2018 (BORM de 11 noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, a 26 de octubre de 2020.—El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Víctor Javier Marín Navarro.